



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
EJECUTANTE	JULIO HERNÁN ARBELÁEZ GÓMEZ
EJECUTADO	MARÍA AMELIA VEGA PINEDA
RADICADO	230013103001-2020-00023-00

Se da en traslado la **liquidación del crédito** que presenta la parte ejecutante, **por el término de tres (3) días**, de conformidad al numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 05 DE JUNIO DE 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 05 DE JUNIO DE 2023.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77ab158344de3cec97e1d3cf2fd095bbc55f7b271ad7911dd0de1c716548dafa
Documento generado en 05/06/2023 08:49:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>